



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DE GIRÓN**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 404 DE 2016**

**LUGAR DE AUDIENCIA:** Auditorio Isaías Duarte Cancino - Carrera 26 No. 34-35  
Girón – Santander.

**FECHA:** 19 de abril de 2018.

**HORA:** 7:30 a.m.

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por esta Entidad Territorial así:

**PLAZAS VACANTES**

CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	ELEGIBLES CONVOCADOS
Docente Básica Primaria	COLEGIO Facundo Navas Mantilla	Sede D San Antonio del Carrizal	Se citan a los elegibles de la posición 1 a la 16.
	COLEGIO Nieves Cortes Picón	Sede A	
	COLEGIO Nieves Cortes Picón	Sede B Las Rositas	
	COLEGIO Roberto García Peña	Sede B José Heberth Franco	
	COLEGIO San Juan De Girón	Sede B Eloy Valenzuela	
	COLEGIO San Juan De Girón	Sede B Eloy Valenzuela	
	COLEGIO San Juan De Girón	Sede B Eloy Valenzuela	



**Alcaldía de Girón**

**Nit: 890.204.802-6**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA	Código: GD - F.01	4500-032.01	Versión: 00	SECRETARIA DE EDUCACION
-------	-------------------	-------------	-------------	-------------------------

	INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz	Sede C Paraiso	
	INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz	Sede C Paraiso	
	INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz	Sede A	
	COLEGIO Juan Cristóbal Martínez	Sede C Santa Cruz	
	COLEGIO Juan Cristóbal Martínez	Sede D Llanadas	
	COLEGIO Aguada de Ceferino	Sede B Convivir	
	COLEGIO Aguada de Ceferino	Sede B Convivir	
	COLEGIO Aguada de Ceferino	Sede B Convivir	
	COLEGIO Aguada de Ceferino	Sede B Convivir	
	COLEGIO Aguada de Ceferino	Sede E Rio de Oro	
	COLEGIO Angulo	Sede A	
	COLEGIO Angulo	Sede B Pantano	
	COLEGIO Angulo	Sede B Pantano	
	COLEGIO Angulo	Sede E Cantalta	
	COLEGIO Angulo	Sede E Cantalta	
	COLEGIO Angulo	Sede E Cantalta	
	COLEGIO Angulo	Sede F Potrero Cerrado	
	COLEGIO Angulo	Sede G Guaimaral	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede A	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede A	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede A	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede C El Recreo	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede D El Cedro	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede E Cerrezuela	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede F Juan Cristóbal Martínez	
	COLEGIO Marta	Sede A	
	COLEGIO Marta	Sede B La Primavera	
	COLEGIO Marta	Sede E El Tablazo	
	COLEGIO Marta	Sede G Velinta	
	COLEGIO Marta	Sede H Filos de los amores	
Docente Ciencias Sociales	COLEGIO Juan Cristóbal Martínez	Sede A	Se citan a los elegibles de la posición 1 a la 3.
	COLEGIO Nieves Cortes Picón	Sede A	
	COLEGIO Nieves Cortes Picón	Sede A	
	Colegio Integrado Llano Grande	Sede A	
	COLEGIO Angulo	Sede E Cantalta	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede A	





CARTA	Código: GD - F.01	4500-032.01	Versión: 00	SECRETARIA DE EDUCACION
-------	-------------------	-------------	-------------	-------------------------

Docente Educ. Artística - Música	COLEGIO Juan Cristóbal Martínez	Sede A	Se cita al único elegible
Docente Tecnología e Informática	INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz	Sede A	Se citan a los elegibles de la posición 1 a la 7.
	INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz	Sede B Bellavista	
	COLEGIO Facundo Navas Mantilla	Sede A	
	COLEGIO Luis Carlos Galán Sarmiento	Sede A	
	INSTITUTO Miguel Sánchez Hinestroza	Sede A	
	COLEGIO San José De Motoso	Sede A	

**Se recomienda a todos los elegibles visitar con antelación al día de la audiencia Pública de escogencia de plaza las diferentes Instituciones Educativas y las sedes donde se encuentran las vacantes definitivas, para mayor certeza al momento de escoger plaza.**

**REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:**

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada en la citación e identificarse debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la Institución Educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones Educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso



**Alcaldía de Girón**

**Nit: 890.204.802-6**

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA

Código: GD - F.01

4500-032.01

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACION

se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles.

- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de Institución Educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la Institución Educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren para la posesión en periodo de prueba, los cuales serán entregados el día de la audiencia pública a cada uno de los elegibles que escogieron plaza.

La Secretaria de Educación de Girón, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:



**Alcaldía de Girón**

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



CARTA

Código: GD - F.01

4500-032.01

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACION

**PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE GIRON**

**PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE GIRON**

**CRONOGRAMA**

**ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION**

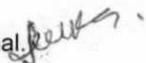
**FECHA:** 27 de Abril de 2018.  
**LUGAR DE RECEPCION:** Secretaria de Educación – Talento Humano ubicada en la Calle 30 No. 26-24 Girón centro.

**RECEPCION DE DOCUMENTOS**

**FECHA:** 27 DE ABRIL DE 2018.  
**LUGAR DE RECEPCION:** Secretaria de Educación – Talento Humano ubicada en la Calle 30 No. 26-24 Girón centro.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

  
**ADELA SILVA ARDILA**  
Secretaría de Educación

Elaboró: Abg. Liliana Marcela Reyes Gómez, Profesional Talento Humano - Planta de Personal. 

GIRÓN  
Monumento Nacional



**Alcaldía de Girón**

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m